

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE QUIBDO
CODIGO GENERAL DEL PROCESO

ESTADO No. 09

Fecha: 29/01/2020

Página: 1

No. Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Prov.
27001 31 05 001 2019 00112	Ordinario	EGLAIN ANTONIO MENA COPETE	FUNDACION INSTITUTO TECNICO SUPERIOR	Auto resuelve desistimiento SE ACEPTA EL DESISTIMIENTO DEL RECURSO INTERPUESTO POR EL APODERADO DEMANANTE.	28/01/2020		Ver
LUZ EDITH DIAZ U			SISTEMATIZADO-INTSA-				
27001 31 05 001 2019 00217 DIEGO JUAN JIM	Ordinario	ASTRID MARIA SANCHEZ RENTERIA	UNIDAD DE GESTION PENSIONAL Y PARAFISCALES UGPP	Auto admite recurso apelación se ADMITE el RECURSO DE APELACION formulado en contra de la sentencia N° 02 proferida por el Juzgado Primero Laboral del Circuito Laboral, en la audiencia de instrucción y juzgamiento celebrada el 16 de enero de 2020. Dentro del término de ejecutoria de este auto, las partes tienen la oportunidad de solicitar la práctica de pruebas, conforme al artículo 83 del mismo estatuto.	28/01/2020		Ver
27001 31 05 002 2011 00172 DIEGO JUAN JIM	Ordinario	JUANA EDNA ANDRADE DE SANTOS	CAJA NACIONAL DE PREVISION SOCIAL EN LIQUIDACION	Auto Admite Consulta se ADMITE el GRADO JURISDICCIONAL DE CONSULTA de la sentencia N° 050 proferida por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Quibdó, en la audiencia de instrucción y juzgamiento celebrada el 14 de septiembre de 2012. Dentro del término de ejecutoria de este auto, las partes tienen la oportunidad de solicitar la práctica de pruebas, conforme al artículo 83 del mismo estatuto.	28/01/2020		Ver
27001 31 05 002 2018 00165 JHON ROGER LO	Ordinario	YUBERTH JESUS LEDEZMA LOZANO	COLPENSIONES	Auto Admite Consulta	28/01/2020		Ver

27001 31 05 002 2019 00083 DIEGO JUAN JIM	Ordinario	DAVID EMILIO MOSQUERA VALENCIA	A.F.P PORVENIR	Auto Admite Consulta se ADMITE el GRADO JURISDICCIONAL DE CONSULTA de la sentencia N° 083 proferida por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Quibdó, en la audiencia de instrucción y juzgamiento celebrada el 12 de diciembre de 2019. Dentro del término de ejecutoria de este auto, las partes tienen la oportunidad de solicitar la práctica de pruebas, conforme al artículo 83 del mismo estatuto.	28/01/2020		Ver
--	-----------	-----------------------------------	----------------	--	------------	--	---------------------

09

29/01/2020

ESTADO No.

Fecha:

Página:

2

No. Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Prov.
27001 31 05 002 2019 00207 DIEGO JUAN JIM	Ejecutivo	MARTIN PALACIOS A.	JAMES MOSQUERA TORRES	Auto admite recurso apelación No. 676 del dieciséis de octubre de 2.019, proferido por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Quibdó - Chocó, a través del cual se abstuvo de librar mandamiento de pago.	28/01/2020		Ver

CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR A LAS PARTES LAS PROVIDENCIAS ANTERIORES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL, HOY A LAS SIETE Y TREINTA (7:30) DE LA MAÑANA Y SE

DESFIJA HOY A LAS CINCO (5:00) DE LA TARDE.

YADIRA TRUJILLO PALACIOS
SECRETARIO GENERAL